



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000021-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000021-01, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan y fomentar la promoción turística mozárabe.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, José I. Martín Benito y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La arquitectura mozárabe se extendió en los siglos IX y XI por el territorio que ocupaba el Reino de León y el Condado de Castilla, coincidiendo en nuestros días con



los territorios de las Comunidades de Castilla y León, Asturias, Cantabria y Galicia. Es una manifestación artística fruto de la convivencia entre distintas culturas a lo largo de los siglos y única dentro del continente europeo.

Fruto del reconocimiento de esta singularidad y del valor que tiene como testigo de la Historia del viejo continente, el 28 de mayo de 2008 se aprobaba en las Cortes de Castilla y León, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para iniciar los trámites encaminados a conseguir la inclusión del arte mozárabe de esta Comunidad Autónoma, dentro de la Lista del Patrimonio Europeo.

Pasados más de dos años tras la aprobación de la iniciativa anteriormente citada, el Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario dar un nuevo impulso al arte mozárabe en Castilla y León, potenciando su difusión y promoción, su valor como arte singular de la Península Ibérica, del que esta Comunidad Autónoma es uno de los máximos exponentes y sus posibilidades como recurso turístico que contribuya a generar riqueza en el entorno y en las localidades donde están ubicados los monumentos y manifestaciones más característicos del arte mozárabe en Castilla y León.

En la provincia de Soria se encuentra San Baudelio de Berlanga, una ermita que oculta en su interior una auténtica sorpresa arquitectónica y sobre todo pictórica, ya que a pesar del expolio sufrido, todavía se puede apreciar la calidad y originalidad de sus pinturas, tanto es así que se le conoce como la “Capilla Sixtina del arte mozárabe”.

La construcción de esta ermita se enmarca en una época convulsa y en una zona fronteriza que fue objeto de numerosos avances y retrocesos de la línea de conquista entre cristianos y árabes durante todo el siglo X y la mayor parte del XI, lo que tiene que ser una de las explicaciones a su profundo arabismo, cuando ya en la zona se construía de acuerdo a conceptos más cristianos.

Por todo ello, el entorno de San Baudelio de Berlanga es un lugar ideal para la ubicación de un Centro de Interpretación sobre la *Vida en la frontera*, que refleje la realidad de día a día de las gentes que convivían con diferentes culturas, beneficiándose mutuamente del conocimiento compartido y perjudicándose mutuamente de los esfuerzos que había que dedicar a la guerra.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- a) Desarrollar un Plan Especial del Arte Mozárabe en Castilla y León que contemple, entre sus actuaciones, un Centro de Interpretación sobre “La vida en la frontera” en el entorno de San Baudelio de Berlanga (Soria).**
- b) Potenciar la promoción turística del mozárabe de Castilla y León a través de las nuevas tecnologías.**



- c) Potenciar la promoción turística del mozárabe de Castilla y León facilitando acciones conjuntas con las Comunidades Autónomas que tienen manifestaciones de arte mozárabe.**

Valladolid, 1 de agosto de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,

José Ignacio Martín Benito y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda